

CANALES DE ATENCIÓN

En nuestros canales de atención puedes encontrar fácil y rápidamente cualquier tipo de información y servicio que necesites respecto de tu seguro.

ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN TELEFÓNICA

Para una mejor atención, contamos con nuestro Call Center donde podrás realizar todo tipo de consultas donde te podremos orientar y guiar.



LLÁMANOS AL
800 20 20 22

CANALES DIGITALES

Con nuestros servicios digitales puedes acceder a la información en cualquier momento, de forma rápida, simple y segura.



Sucursal Virtual
bicevida.cl



APP
BICE VIDA



WhatsApp
+569 76691747



RED DE SUCURSALES

Contamos con sucursales en todo Chile donde nuestros especialistas podrán ayudarte en lo que necesites.

Revisa tu sucursal más cercana en bicevida.cl

Altísima clasificación de riesgo **AA+**

Esta clasificación de excelencia nos consolida y otorga una posición de privilegio en el mercado nacional, reconociendo que las obligaciones de nuestra Compañía presentan una altísima capacidad de cumplimiento del mercado.



TARJETA CREDIVIDA

Con CREDIVIDA, podrás disfrutar de las ventajas de una cuenta vista donde recibirás el pago de tu pensión de manera cómoda, segura y ordenada.

Beneficios

- **Más conveniente:** No tiene costos de apertura ni mantenimiento y podrás realizar 4 transacciones al mes, sin costo, a través de Redbanc.
- **Puntual:** Tu pensión y liquidación siempre estarán disponibles el día que corresponda.
- **Segura:** Cuentas con una clave secreta para todas tus transacciones.
- **Redbanc:** Girar dinero y consultar movimientos en todos los cajeros automáticos del país.
- **Redcompra:** La puedes utilizar en comercios asociados a Redcompra, sin ningún costo adicional.
- **Transferencias:** Realizar o recibir transferencias de dinero desde todos los bancos.
- **Tarjetas Adicionales:** Podrás solicitar una o más tarjetas adicionales.

bicevida.cl

≡ BICE VIDA

Síguenos en [f](#) [i](#) [t](#) [y](#)

≡ BICE VIDA



≡
Renta Vitalicia
Previsional
BICE VIDA

**Porque queremos
entregarte tranquilidad
cuando te jubiles es que te
invitamos a ser parte de
nuestro servicio de Renta
Vitalicia Previsional, donde
podrás asegurar una
pensión fija y en UF de por
vida.**

Renta Vitalicia Previsional

- Pensión fija, no varía en el tiempo y es para toda la vida.
- Pensión expresada en UF, por lo que no se ve afectada por la inflación.
- No se recalcula año a año.
- Conserva el derecho de pensión de sobrevivencia para los beneficiarios legales o el cónyuge sobreviviente.
- Permite mantener acceso al Sistema de Salud (Isapre o Fonasa).
- Mantiene los beneficios de Asignación Familiar, si corresponde.
- Puede garantizar el mismo monto de tu pensión a tus beneficiarios por un período de hasta 25 años.
- Puedes seguir trabajando.
- Al fallecimiento del asegurado, BICE VIDA pagará por una sola vez una cuota mortuoria equivalente a UF 15.
- Tiene la garantía del Estado, según D.L. 3.500.

Tipos de pensión

Vejez Normal

Debes tener la edad legal para pensionarte, hombres 65 años y mujeres 60 años. La Renta Vitalicia debe ser igual o superior al monto de la Pensión Básica Solidaria.

Vejez Anticipada

Debes contar con al menos 10 años de afiliación en el sistema previsional y cumplir con los siguientes requisitos:

- Que los fondos acumulados en tu AFP te permitan obtener una pensión igual o superior al 70% del promedio de las rentas imponibles percibidas y rentas declaradas en los 10 últimos años.
- Además, la pensión a obtener debe ser superior o igual a 12 UF.

Invalidez

Tienen derecho los afiliados a una AFP, que a causa de una enfermedad física o intelectual, sufran un menoscabo permanente en su capacidad de trabajo, esta condición será determinada por una Comisión Médica.

Sobrevivencia

Es el beneficio al cual tienen derecho los integrantes del grupo familiar del afiliado fallecido, que cumplan los requisitos legales respectivos.



Modalidades de pensión

Renta Vitalicia Inmediata: Es aquella modalidad de pensión que se contrata con una Compañía de Seguros de Vida, obligándose dicha Compañía al pago de una renta mensual, fija en UF, para toda la vida del afiliado y fallecido éste, a sus beneficiarios de sobrevivencia.

Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida:

En esta modalidad, el afiliado contrata con una Compañía de Seguros de Vida el pago de una Renta Vitalicia mensual, fija en UF, a partir de una fecha futura, dejando en su cuenta individual de la AFP un saldo para una Renta Temporal, por el período que va entre la selección de esta modalidad y el inicio del pago de la Renta Vitalicia Diferida.

Renta Vitalicia Inmediata con Retiro

Programado: En esta modalidad se dividen los fondos que el afiliado tiene en su cuenta individual de la AFP y contrata con ellos, simultáneamente, una Renta Vitalicia Inmediata y una pensión por Retiro Programado.



Planes de pensión

Para todas las modalidades anteriores debes elegir entre los siguientes planes de pensión:

Inmediata Simple: Consiste en una Renta Vitalicia para ti, y a falta tuya, para tus beneficiarios de sobrevivencia.

Período Garantizado: Contempla el pago de la pensión al titular y en caso de fallecimiento de éste, el 100% de la pensión mensual se continuará pagando hasta completar el Período Garantizado, a tus beneficiarios de sobrevivencia, y a falta de éstos, a tus beneficiarios designados.

Coberturas Adicionales:

Aumento de Porcentaje de Sobrevivencia: Podrás optar, que en el caso de fallecer; tu cónyuge, reciba un porcentaje adicional de pensión al que establece la ley.

Aumento Temporal de Pensión: Podrás recibir desde el inicio de vigencia de la póliza y durante un período definido, una pensión superior a la renta vitalicia contratada.

